

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TC - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)
Folio	270511700001325
Fecha de solicitud	19/05/2025
Nombre del solicitante	Batman Maravilla
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	solicito en medios magnetico las actividades y funciones que desempeña el ciudadano Julio Vaquez Caballero, así como su registro de asistencia del mes de enero a abril del 2025, en que modalidad se encuentra contratado que su sueldo persive mensual y cuantos años lleva laborando en el Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco y si no tiene ninguna función entonces es un elefante blando para dicho tribunal y se esta gastando el dinero del erario en una persona que no tiene ninguna función y el OIC debería proceder hacer los procedimientos administrativos del personal que no tienen ninguna función y no realiza ninguna función y se interpreta como Nepotismo.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	10/06/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	27/05/2025
Incompetencia	3 días hábiles	23/05/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**  
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Unidad de Transparencia y Equidad de Género



Villahermosa, Tabasco 22 de mayo de 2025.

**Oficio:** TJA-UTyEG-045/2025.

**Asunto:** Se remite Solicitud de Transparencia 270511700001325.

**M.D.F. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL**  
**DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.**  
**PRESENTE**

De conformidad con el artículo 137<sup>1</sup> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700001325**, recepcionada el día **20** de **mayo** del año **dos mil veinticinco**, solicito a Usted, proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado en la solicitud, y que se encuentre en los archivos de esa área a su cargo, por el término de **DIEZ DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52<sup>1</sup> de la Ley de la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

Mtra. Tila del Carmen De la Rosa Jiménez  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD  
DE GÉNERO

C/ anexo.

Ccp. Dra. Luz María Armenta León. Magistrada Presidente del TJA. Para su conocimiento.

<sup>1</sup> Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

<sup>1</sup> Artículo 52. Cuando algún Área de los Sujetos Obligados se negare a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes. Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo.

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TC - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)
Folio	270511700001325
Fecha de solicitud	19/05/2025
Nombre del solicitante	Batman Maravilla
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	solicito en medios magnetico las actividades y funciones que desempeña el ciudadano Julio Vaquez Caballero, así como su registro de asistencia del mes de enero a abril del 2025, en que modalidad se encuentra contratado que su sueldo persive mensual y cuantos años lleva laborando en el Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco y si no tiene ninguna funcion entonces es un elefante blando para dicho tribunal y se esta gastando el dinero del erario en una persona que no tiene ninguna funcion y el OIC deberia proceder hacer los procedimientos administrativos del personal que no tienen ninguna funcion y no realiza ninguna funcion y se interpreta como Nepotismo.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	10/06/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	27/05/2025
Incompetencia	3 días hábiles	23/05/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

**OFICIO No. TJA-DA-392/2025**



**ASUNTO:** Contestación a oficio TJA-UTyEG-045/2025.

Villahermosa, Tabasco, a 03 de junio 2025

**MTRA. TILA DEL CARMEN DE LA ROSA JIMÉNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
EQUIDAD DE GÉNERO  
Presente**

En atención al oficio TJA-UTyEG-045/2025, turnado a esta unidad administrativa para atender la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con número de **folio 270511700001325**.

Al respecto, debe señalarse que esta unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos y cada uno de los archivos físicos y electrónicos de esta dirección y se encontraron 08 (ocho) archivos electrónicos en formato Excel de las Relación de Incidencias (Faltas, Medios Días, Retardos y Omisiones), correspondientes al registro de asistencia.

Ahora bien, es importante precisar que de la revisión que se hace a los referidos archivos electrónicos, esta unidad administrativa advirtió que contienen datos personales relacionados con la persona física a la cual hace referencia el folio 270511700001325, como es el **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, datos que deben ser tratados con carácter **confidencial** y de los cuales no se cuenta con el consentimiento de su titular para su divulgación, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos, 108, 114, fracción I, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> **Artículo 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad**, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

(...)

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas.

**Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Derivado de lo anterior se muestra un fragmento de las relaciones de incidencias del período solicitado:



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco (TJA)											
Relación de Incidencias (Faltas, Medios Días, Retardos y Omisiones)											
01 de Enero de 2025 Al 15 de Enero de 2025											
Ex.	Ent.	Pa.	RFC	De	Nombre	Concepto	Retardo Menor	Retardo Mayor	Falt.	Omisión	Día
131	008	00000	XXXXXXXXXXXXXX		Vasquez Caballero Julio Cesar		0	0	0	0	0



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco (TJA)											
Relación de Incidencias (Faltas, Medios Días, Retardos y Omisiones)											
16 de Enero de 2025 Al 31 de Enero de 2025											
Ex.	Ent.	Pa.	RFC	De	Nombre	Concepto	Retardo Menor	Retardo Mayor	Falt.	Omisión	Día
131	008	00000	XXXXXXXXXXXXXX		Vasquez Caballero Julio Cesar		1	0	0	0	0



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco (TJA)											
Relación de Incidencias (Faltas, Medios Días, Retardos y Omisiones)											
01 de Febrero de 2025 Al 15 de Febrero de 2025											
Ex.	Ent.	Pa.	RFC	De	Nombre	Concepto	Retardo Menor	Retardo Mayor	Falt.	Omisión	Día
131	008	00000	XXXXXXXXXXXXXX		Vasquez Caballero Julio Cesar		0	0	0	0	0

**Artículo 114.** La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;  
(...)

**Artículo 119.** Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se oculten las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

**Artículo 124.** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

**Se considera como información confidencial:** los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, **fiscal**, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."

(Énfasis añadido)





# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco (TJA)											
Relación de Incidencias (Faltas, Medios Días, Retardos y Omisiones)											
16 de Febrero de 2025 Al 28 de Febrero de 2025											
Ex	Ent	Pa	RFC	De	Nombre	Concepto	Retardo Menor	Retardo Mayor	Faltas	Omisión	Día
131	008	00000	XXXXXXXXXXXXXX		Vasquez Caballero Julio Cesar		0	0	0	0	0



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco (TJA)											
Relación de Incidencias (Faltas, Medios Días, Retardos y Omisiones)											
01 de Marzo de 2025 Al 15 de Marzo de 2025											
Ex	Ent	Pa	RFC	De	Nombre	Concepto	Retardo Menor	Retardo Mayor	Faltas	Omisión	Día
131	008	00000	XXXXXXXXXXXXXX		Vasquez Caballero Julio Cesar		0	0	0	0	0



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco (TJA)											
Relación de Incidencias (Faltas, Medios Días, Retardos y Omisiones)											
16 de Marzo de 2025 Al 31 de Marzo de 2025											
Ex	Ent	Pa	RFC	De	Nombre	Concepto	Retardo Menor	Retardo Mayor	Faltas	Omisión	Día
131	008	00000	XXXXXXXXXXXXXX		Vasquez Caballero Julio Cesar		0	0	0	0	0



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco (TJA)											
Relación de Incidencias (Faltas, Medios Días, Retardos y Omisiones)											
01 de Abril de 2025 Al 15 de Abril de 2025											
Ex	Ent	Pa	RFC	De	Nombre	Concepto	Retardo Menor	Retardo Mayor	Faltas	Omisión	Día
131	008	00000	XXXXXXXXXXXXXX		Vasquez Caballero Julio Cesar		0	0	0	0	0



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco (TJA)											
Relación de Incidencias (Faltas, Medios Días, Retardos y Omisiones)											
16 de Abril de 2025 Al 30 de Abril de 2025											
Ex	Ent	Pa	RFC	De	Nombre	Concepto	Retardo Menor	Retardo Mayor	Faltas	Omisión	Día
131	008	00000	XXXXXXXXXXXXXX		Vasquez Caballero Julio Cesar		0	0	0	0	0

Es de decir al solicitante que la modalidad de contratación es por tiempo determinado, y se encuentra debidamente asentado en el nombramiento emitido de conformidad con lo establecido por el artículo 174, fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, con las facultades inherentes al puesto que le confiere los artículos 51 y 52 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Tabasco y con la retribución mensual neta de \$ 11,322.44 (Once mil trescientos veintidós pesos 44/100 M.N.). Al momento de la presente cuenta con seis años de antigüedad como programador analista.





## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

**ATENTAMENTE**

  
**M.D.F. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA**  
Directora Administrativa



Tribunal de Justicia Administrativa  
Del Estado de Tabasco  
**DIRECCION  
ADMINISTRATIVA**

C.c.p.- Dra. Luz maría Armenta León.- Magistrada Presidenta del TJA.- Para conocimiento  
Archivo.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**

*"2025, Año de la Mujer Indígena"*

Unidad de Transparencia y Equidad de Género

**EXPEDIENTE:** TJA-UT-SAI-013-2025

**FOLIO:** 270511700001325.

**ACUERDO:** Disponibilidad.

**Cuenta:** Con la Solicitud de Acceso a Información Pública, folio número **270511700001325**, de fecha **diecinueve de mayo de dos mil veinticinco** y el oficio **TJA-DA-392/2025**, de fecha **03 de junio de 2025**, se procede a emitir el correspondiente acuerdo: Conste. -----

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.** -----

**Visto:** Con fundamento en los artículos 47, 49, 50 fracciones III y VI, 131, 133, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **ACUERDA:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica Plataforma Nacional de Transparencia, él **veinte de mayo del año dos mil veinticinco**, se recibió la solicitud de información Pública con número de folio **270511700001325**, de fecha **diecinueve de mayo de dos mil veinticinco**, bajo los siguientes términos: -----

*"solicito en medios magnetico las actividades y funciones que desempeña el ciudadano Julio Vaquez*

*Caballero, asi como su registro de asintencia del mes de enero a abril del 2025, en que modalidad se*

*encuntra contratado que su sueldo persive mensual y cuantos años lleva laborando en el Tribunal de*

*Justicia Administrativa de Tabasco y si no tiene ninguna funcion entonces es un elefante blando para*

*dicho tribunal y se esta gastando el dinero del erario en una persona que no tiene ninguna funcion y el*

*OIC deberia proceder hacer los procedimientos administrativos del personal que no tienen ninguna*



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

### Unidad de Transparencia y Equidad de Género

**funcion y no realiza ninguna funcion y se interpreta como Nepotismo... SIC".**

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 49, 50, fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica, se turnó a las áreas correspondientes que fungen como enlaces de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, los oficios correspondientes, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencia, dieran respuesta a lo petitionado. Documentos que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos leales a que haya lugar. -----

**TERCERO.** Hágasele saber al interesado, que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme. -----

**CUARTO.** En términos de los artículos 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia. Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos legales conducentes. -----

Así lo acordó, manda y firma, **Mtra. Tila del Carmen De la Rosa Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género**, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----

## Acuse de respuesta de solicitud

C. Batman Maravilla  
Representante Legal (en su caso):

En contestación a su solicitud en la que se expresa lo siguiente:

Folio	270511700001325
Fecha de solicitud	19/05/2025
Información solicitada	solicito en medios magnetico las actividades y funciones que desempeña el ciudadano Julio Vaquez Caballero, asi como su registro de asistencia del mes de enero a abril del 2025, en que modalidad se encuentra contratado que su sueldo percibe mensual y cuantos años lleva laborando en el Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco y si no tiene ninguna funcion entonces es un elefante blando para dicho tribunal y se esta gastando el dinero del erario en una persona que no tiene ninguna funcion y el OIC deberia proceder hacer los procedimientos administrativos del personal que no tienen ninguna funcion y no realiza ninguna funcion y se interpreta como Nepotismo.

Hago de su conocimiento:

Fecha de respuesta	04/06/2025 15:06:26 PM
Descripcion de respuesta	EL ACUERDO RECAÍDO A SU SOLICITUD 270511700001325, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO ADJUNTO. DANDO RESPUESTA A LA MISMA EN TIEMPO Y FORMA.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco y su Reglamento.

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
TC - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)